

Dieron a Conocer sus "Principios Básicos"

BUENOS AIRES, 24 de marzo (AFP). — Al asumir este mediodía el gobierno, tras el derrocamiento del régimen justicialista instaurado en 1973, la junta militar dio a conocer los principios básicos de su gestión.

En un acto castrense, el poder de la Argentina quedó en manos del general Jorge Videla, almirante Emilio Massera y brigadier Orlando Agosti, quienes se hicieron cargo del gobierno a las 10:40 horas local (13:40 GMT).

Un locutor oficial, dijo al iniciarse la ceremonia: "Se va a dar lectura de inmediato al propósito y los objetivos básicos para el proceso de reorganización nacional".

Un solo civil, el presidente del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, Jorge María Allende, asistió a la jura, que duró exactamente quince minutos y en cuyo transcurso los jefes castrenses se comprometieron "por sí", a desempeñar con "lealtad y patriotismo" su nuevas funciones.

El documento completo de los "principios" y "resoluciones" de la junta militar, es el siguiente:

"1) Confección de una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas que ubiquen permanentemente el interés nacional, por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo.

"2) Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.

"3) Vigencia de la seguridad nacional erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.

"4) Vigencia plena del orden jurídico y social.

"5) Concreción de una situación socioeconómica que asegure la capacidad de decisión nacional y la plena realización del hombre argentino, en donde el Estado mantenga el control sobre las áreas vitales que hacen a la seguridad y al desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados nacionales o extranjeros las condiciones necesarias para una participación fluida en el proceso de explotación nacional de los recursos, neutralizando toda posibilidad de interferencia de aquellos en el ejercicio de los poderes públicos.

"6) Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de justicia social.

"7) Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales o sindicales, ajustadas a sus fines específicos".

PROHIBICIONES

Asimismo, en el "Acta para el Proceso de Reorganización Nacional", los tres comandantes resuelven:

"1) Declarar caducos los mandatos del presidente de la nación argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias.

"2) Declarar el cese en sus funciones de los interventores federales en las provincias al presente intervinidas, del gobernador del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico sur y del intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires.

"3) Disolver el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales, la sala de Representantes de la ciudad de Buenos Aires y los consejos municipales de las provincias y organismos similares.

"4) Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al procurador general de la nación y a los integrantes de los tribunales provinciales.

"5) Remover al procurador del Tesoro.

"6) Suspender la actividad política y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal.

"7) Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales.

"8) Notificar de lo actuado a las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país y a los representantes argentinos en el exterior a los efectos de ase-

gurar la continuidad de las relaciones con los respectivos países.

"9) Designar, una vez efectivizadas las medidas anteriormente señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de presidente de la nación.

"10) Los interventores militares procederán, en sus respectivas jurisdicciones, por similitud a lo establecido para el ámbito nacional y a las instituciones repartidas oportunamente por la junta militar.

UBICACION INTERNACIONAL

"11) Ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano manteniendo la capacidad de autodeterminación y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones

"12) Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.

"13) Incorporar testimonio de la presente al protocolo de la Escribanía Mayor de gobierno y ordenar al escribano autorizante expedición de todos los otros testimonios que sean necesarios para su registro, conocimiento, posterior archivo en la Presidencia de la Nación, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada y Comando General de la Fuerza Aérea Argentina."

Los 3 integrantes de la junta, utilizaron esta fórmula:

"Juro por Dios nuestro Señor y estos santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro de la junta militar y observar y hacer observar fielmente los objetivos básicos y el estatuto para el proceso de reorganización nacional y la constitución de la nación argentina.

"Si así no lo hiciere, Dios y la patria me lo demanden".

EL SOL DE MEXICO (Edic. de Me)

Sólo Mandan los Uniformes

- Isabel Sigue Confinada
- Cámpora Estaría Preso
- Jorge Lastiri, Prófugo

BUENOS AIRES, 25 de marzo (LATIN).—Con el control casi absoluto del aparato estatal, las fuerzas armadas argentinas se disponían hoy a poner en ejecución las primeras medidas para llevar adelante el proceso de reorganización nacional, que prometieron ayer al asumir el poder.

El fulminante y coordinado operativo militar que se inició a la medianoche del martes, continuó anoche y esta madrugada, procediéndose a la detención de numerosos dirigentes políticos y sindicales, vinculados al depuesto régimen peronista.

La derrocada mandataria María Estela Perón permanecía confinada en la lujosa residencia de El Messidor, en la sureña provincia de Neuquén, sin que se emitiera un nuevo comunicado sobre su situación.

Autorizadas fuentes castrenses revelaron que las operaciones de seguridad se prolongarán hasta el fin de semana y recién el lunes la Junta Militar se instalaría en la Casa Rosada, sede del Poder Ejecutivo.

El cambio de autoridades, tanto en esta capital como en las 23 provincias argentinas, se concretó en pocas horas y sin alisbos de resistencia.

Sólo en la mediterránea provincia de Córdoba, a 711 kilómetros al norte de esta capital, los obreros de cuatro empresas automotrices se retiraron de los establecimientos en señal de repudio al pronunciamiento castrense.

SIGUE EL FERIADO BANCARIO

Pero en el resto del país la normalidad era casi total, sólo alterada por el movimiento de tropas en operativos de prevención y control de rutas y edificios públicos.

Esa situación se reflejó en la determinación de la Junta Militar de levantar hoy el asueto administrativo y autorizar todos los vuelos aéreos internacionales y regionales desde y hacia Argentina.

Se mantuvo, en cambio, el feriado bancario, cambiarlo y bursátil y la suspensión de clases en todos los niveles de enseñanza. Estas restricciones recién podrían levantarse el lunes, dijeron fuentes autorizadas.

Entretanto, se desconocía una nómina oficial de los personeros del régimen depuesto que fueron presuntamente detenidos por las fuerzas militares.

Elo dio pábulo para que se tejieran las más variadas versiones sobre la cantidad de arrestados y la categoría de éstos, lo que originó diversas consultas a los co-

momentos de operaciones.

Fuentes oficiales declinaron pronunciarse sobre la situación del ex presidente Héctor Cámpora, a quien algunos trascendidos lo daban como confinado en una unidad militar.

En cambio, voceros castrenses negaron la presunta detención del ex presidente de

la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri, el que se encontraría prófugo junto a su esposa, Norma López Rega.

Las autoridades militares dieron a conocer anoche una nueva ley, estableciendo castigos que van hasta la pena máxima para delitos de terrorismo y sabotaje.

ULTIMAS NOTICIAS

Prisión al que Oculte Armas en Argentina

BUENOS AIRES, 25 de marzo. (Latín, AP y AFP). El gobierno militar dio un plazo de 48 horas para que los civiles entreguen a las autoridades las armas y explosivos que tengan en su poder. De no cumplir la disposición, los infractores serán reprimidos con reclusión hasta de diez años.

La norma está contenida en un decreto con fuerza de ley dado a conocer anoche por la junta de comandantes generales que asumió el poder en Argentina, tras derrocar a la Presidenta María Estela Perón.

El decreto también establece que la portación de armas sólo está permitida a los integrantes de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, aplicándose severas penas a los que transgredieren la prohibición.

Otro artículo prevé la reclusión por tiempo determinado a los que posean armas, pólvoras y explosivos con la finalidad de posibilitar y facilitar la comisión de delitos contra la seguridad común.

Finalmente se establece una reclusión hasta de quince años para los que fabriquen, suministren, adquieran y transporten armas, pólvora y explosivos, con dichos fines.

COMIENZA A NORMALIZARSE LA ACTIVIDAD EN ARGENTINA

Hoy fue autorizado el tránsito internacional y local de aviones, levantando el asueto administrativo y la navegación nuevamente autorizada en los ríos locales. La cadena oficial sólo rigió a partir de anoche para las radios y canales de televisión estatales, mientras que los medios privados emitieron en forma normal.

Se aguardaba alguna decisión con respecto a la señora Perón, quien, según un informe oficial, está detenida en el interior del país. Versiones fidedignas aseguran que permanece detenida en la residencia de El Messidor, en la provincia de Neuquén, a unos 1.300 kilómetros al suroeste.

Los diarios de hoy fueron editados sin mayores opiniones con respecto a la actual situación política y ocuparon buena parte de sus páginas en publicar los comunicados oficiales. El nuevo gobierno dispuso una censura a partir de ayer para los medios de información locales.

Los editores no han reaccionado ante la medida. Los diarios, de acuerdo con la disposición, deben presentar tres copias de las pruebas de galera ante el comando general del ejército. Una de ellas les será devuelta con las correcciones necesarias. Asimismo, la junta militar dispuso que la información a publicarse en los medios de difusión será exclusivamente la proporcionada por la secretaría de Prensa y Difusión gubernamental.

LA PRENSA SIGUE ATACANDO A ISABEL PERON

La prensa de Buenos Aires coincide hoy en sus duras cri-

ticas al ex régimen peronista, pero no enjuicia al nuevo gobierno militar que lleva 36 horas en el poder.

Los matutinos metropolitanos de mayor gravitación, en forma unánime, condenan la política económica y social de la ex presidenta María Estela Martínez de Perón, derrocada ayer por un pacífico golpe de estado militar.

Ninguno de ellos, sin embargo, comenta la orientación ideológica u otro aspecto del triunvirato castrense que gobierna la república, encabezada por el general Jorge Videla, almirante Eduardo Massera y brigadier Orlando Agosti.

El liberal La Nación dice en su editorial central que "La más absurda de las obsesiones justicialistas fue la conversión de la república en una suerte de monarquía, en la cual la viuda de un caudillo pretendió que el poder fuese un bien casi computable en el juicio sucesorio".

En una nota titulada "Lo que termina y lo que comienza", el periódico agrega que lo único que queda del régimen anterior es la "fachada del edificio gubernamental... y eso es lo que acaba de caer".

QUE HAY MUCHOS LIDERES DETENIDOS

Se estima que gran número de colaboradores del anterior gobierno, así como dirigentes políticos y sindicales del depuesto movimiento peronista, han sido detenidos desde ayer. La junta militar no ha proporcionado información al respecto.

Un comunicado oficial dio cuenta anoche del hallazgo de un verdadero arsenal en un local de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), en esta ca-

pital. Incluía fusiles, escopetas de cañón recortado, ametralladoras pesadas y livianas, pistolas y revólveres, abundante munición de diverso calibre, cachiporras de goma, 16 minas "antipersonal", 120 cartuchos de gelamón, 21 detonadores y una garrafa con trotyl líquido. Junto con esos elementos bélicos apareció una "piñana eléctrica", instrumento de tortura habitualmente utilizado para extraer confesiones. La UOM era un baluarte del "verticalismo" peronista que apoyaba a Isabel Perón. Su secretario general, Lorenzo Miguel, está detenido según algunas versiones, y prófugo según otras.

Las fuerzas armadas aparentemente han procedido a la rápida identificación y desarme de los centenares de "hombres de acción" que constituían los cuerpos de guarda espaldas y de seguridad de la jerarquía sindical peronista. Muchos de ellos están detenidos por tener antecedentes penales.

El único incidente de violencia ocurrió ayer cuando efectivos militares y policiales entraron por la fuerza en un local céntrico del Partido Comunista, detuvieron a tres personas y clausuraron el inmueble. Toda la actividad de los partidos políticos fue suspendida ayer por tiempo indeterminado por la junta militar, que aplicó una suspensión similar a las organizaciones sindicales, patronales y profesionales.

La Confederación General del Trabajo (CGT) fue intervenida, al igual que la Confederación General Económica (CGE), entidad patronal que colaboró con el gobierno peronista en su primera etapa